



GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS



RESOLUCIÓN No. 47- 319

Por la cual se registra un título

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994 y Resoluciones No. 02085 de febrero 7 de 1989 y 0440 de febrero 8 de 1993

CONSIDERANDO:

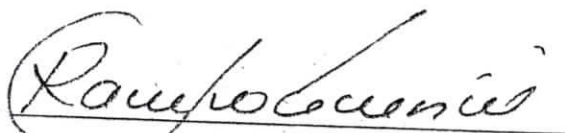
Que, **LINA CRIS PEÑALVER POLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.445.509 ha solicitado el registro de su TITULO de APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO EN **AUXILIAR DE ENFERMERIA** que le otorgó: EL CENTRO DE EDUCACIÓN EN SALUD DEL MAGDALENA "CESMAG" GABRIEL ANGULO, según Acta de Certificación No 126 de 24 de Julio de 2003.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar a, **LINA CRIS PEÑALVER POLO** para ejercer la profesión de TÉCNICO EN APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO EN **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en todo el territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha **27 MAY 2014**.


SECRETARIO DE SALUD DEL MAGDALENA

LIDERAZGO SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA